

Bogotá, 18 de agosto de 2017

Doctora
SALOMÉ NARANJO LUJÁN
Directora Gestión de la información
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Carrera 7 No. 75 - 66
Bogotá. D.C.

Asunto: Informe Sistema Único de Gestión e Información de la actividad Litigiosa del Estado E-KOGUI del período Enero a Julio de 2017 – ICFES.

Respetada Doctora:

De acuerdo con lo establecido en el párrafo del artículo No. 3 del Decreto 1795 de 2007 y el artículo No. 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015 hemos realizado nuestras pruebas de auditoría con alcance a la información jurídica del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES que actualmente está registrada en el Sistema Único de Gestión e Información de la actividad Litigiosa del Estado E- KOGUI, con corte al 31 de julio de 2017.

Como resultado de nuestras pruebas observamos el cumplimiento de los siguientes aspectos o parámetros evaluados:

- Se verificó el registro de los procesos litigiosos del ICFES, que corresponden a 200 procesos, 74 activos y 126 terminados, los cuales están registrados en el Sistema E-KOGUI.
- Se cuenta con nueve (9) usuarios activos y autorizados para acceder al Sistema, con perfiles de: Administrador (1), Control Interno (1), Apoderados (6) y (1) Secretario Técnico de Comité de Conciliación.
- El número de usuarios inactivos en el sistema es de 11 así: 9 apoderados, 1 administrador de entidad, (1) de control interno.

Los demás puntos verificados por la Oficina de Control Interno frente al Comité de Conciliación, procesos con provisión contable, calificación del riesgo, entre otros, se encuentran soportados y se relacionan en la siguiente lista de verificación:

PRIMERA: INGRESO Y RETIRO DE ABOGADOS Y/O JEFE DE CONTROL INTERNO A LA ENTIDAD.

1. Creación de nuevos usuarios en el sistema
Respuesta: 100%

Durante el periodo evaluado se crearon los usuarios de las siguientes personas:

- Álvaro Bernal Alfonso con rol Control Interno.
- Celia Inés Hernández Palomino con rol Abogado

2. Inactivación de usuarios

Respuesta: 100%

Durante el periodo evaluado se inactivó el usuario Luis Alberto Camelo con rol control interno.

SEGUNDA: CAPACITACIÓN

1. Usuarios capacitados por el administrador de entidad o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado durante la vigencia de la certificación.

Para el periodo de evaluación no se realizaron capacitaciones, sin embargo se solicitó por parte de la Oficina Asesora Jurídica capacitación para la usuaria nueva de E-Kogui el día 09 de agosto de 2017 (correo electrónico).

TERCERA: Demandas o solicitudes de conciliación para la entidad durante la vigencia de la capacitación.

1. Verificar que los procesos activos que tiene a cargo la entidad están radicados en el sistema:

Respuesta: 100%

Observaciones:

- No se encuentran observaciones.

2. Verificar que las solicitudes de conciliación allegadas a la entidad en el periodo de estudio están radicadas en el sistema:

Respuesta: 100%

No tiene observaciones

3. Verificar que los procesos que se terminaron tienen registrado en el sistema el sentido del fallo (Favorable/Desfavorable):

Respuesta: 95%

Observación:

- Se encontró que el ID 775658 no tuvo sentido de fallo siendo que en el aplicativo E-Kogui aparece como terminado; la Oficina Asesora Jurídica envió correo electrónico a la ANDJE con el fin de que se indique el trámite a seguir para consignar la información faltante dado que desde los perfiles disponibles no se puede hacer.

4. Verificar que las solicitudes de conciliación analizadas por la entidad tienen registrado en el sistema si procedió la conciliación o no:

Respuesta: 100%

Se indica por parte de la Oficina Asesora Jurídica que el aplicativo de conciliaciones extrajudiciales está en construcción por lo cual no se refleja en el reporte de EXCEL si procedió o no la conciliación.

5. Verificar que los procesos registrados en el sistema tengan incorporada la provisión contable:
 Respuesta: 100%
 Observación:
 - Se encontró que la información que maneja la Oficina Asesora Jurídica coincide con la información que tiene E-kogui.

6. Verificar que los procesos registrados en el sistema tengan calificación del riesgo:
 Respuesta: 100%
 No tiene observaciones

7. Verificar que los casos estudiados en sede del comité de conciliación tengan sus fichas registradas en el sistema:
 Respuesta: Cumple
 No tiene observaciones

CUADRO DE CALIFICACIÓN DE ENUNCIADOS SEGÚN PUNTO 7.1 DEL INSTRUCTIVO

ENUNCIADO	0% - 20%	21% - 40%	41% - 60%	61% - 80%	81%-100%
"Las funciones del administrador de entidad contenidas en el Decreto 1069 de 2015 se cumplen a cabalidad"					X
"Las funciones de los Abogados de la entidad contenidas en el Decreto 1069 de 2015, se cumplen a cabalidad permitiendo con ello cumplir con los objetivos propuestos para el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado citados en el numeral 3.2. del presente instructivo"					X

Cordialmente

Alvaro Bernal Alfonso
 Jefe Oficina de control Interno ICFES

Elaboró: Juan Numpaque
 Revisó: Álvaro Bernal
 Aprobó: Álvaro Bernal